



Al contestar cite el No. 2021-01-024907

Tipo: Salida Fecha: 03/02/2021 01:18:15 PM  
Trámite: 14114 - ACCION DE TUTELA - PROCESOS DE INSOLVEN  
Sociedad: 900400969 - ENEFENCO SAS ESP EN Exp. 90685  
Remitente: 432 - GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACION O  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 432-000874

## **AUTO**

### **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

**Sujeto del proceso**  
Enefenco SAS ESP

**Proceso**  
Reorganización

**Asunto**  
Pone en conocimiento acción de tutela

**Expediente**  
90685

#### **I. ANTECEDENTES**

Con radicado 2021-01-024262 de 3 de febrero de 2021, el Juzgado 27 Civil del Circuito notificó a esta Superintendencia que se admitió la acción de tutela No. 110013103027-2021-00038-00, promovida por Enfenco SAS ESP contra la Superintendencia de Sociedades, vinculándose al Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias y a Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento SA. para que dentro del término de dos (2) días, esta Entidad se pronuncie sobre los hechos base de la solicitud de amparo. Además, ordenó enterar de la acción a todas aquellas interesadas, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien en el mismo término.

Se otorgó el término de dos (2) días.

#### **II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

1. Con el fin de enterar a los interesados en el trámite de reorganización de la sociedad Enfenco SAS ESP, el Despacho ordenará al Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad fijar aviso, en el que se informe la admisión de la tutela y el término de dos (2) días concedido por el Juzgado para que los interesados se pronuncien en la referida acción constitucional, si así lo consideran.
2. Lo anterior teniendo en cuenta que:
  - 2.1. La sociedad está incurso en un proceso de reorganización,
  - 2.2. El término corto y perentorio concedido por el juez constitucional para ejercer el derecho de contradicción y defensa,



- 2.3. La informalidad de la acción de tutela, y,
- 2.4. La necesidad de utilizar el medio más eficiente para la vinculación de las partes a la acción constitucional.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Reorganización Ordinarios,

**RESUELVE**

Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial fijar en la página web de la Superintendencia de Sociedades, aviso que informe de la acción de tutela No.110013103027-2021-00038-00 promovida por Enfenco SAS ESP y el término de dos (2) días concedido por el Juzgado 27 Civil del Circuito, para que los interesados se pronuncien en la referida acción constitucional, si así lo consideran.

**Cúmplase.**

**MARTHA ROSA OCHOA MANJARRES**

Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización Ordinarios.

TRD: ACTUACIONES